



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 12 de Abril de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN BASES DE SELECCIÓN DE  
ALUMNOS-TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO

**1229**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 67, de fecha 6 de abril de 2018, mediante la cual se publicada la aprobación de la convocatoria y bases de selección de alumnos-trabajadores (código 1161), docente (código 1160) y director (código 1159) para el Taller de Empleo "Fontanar crece".

Visto que en la misma se transcribieron diferentes errores en las bases de alumnos-trabajadores y docente.

### RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente corrección de errores de las bases de selección de alumnos-trabajadores:

En el Anexo II (solicitud), en el apartado "situaciones", donde dice "JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL", debe decir "JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN".

Segundo.- Aprobar la siguiente corrección de errores de las bases de selección de



docentes (profesor/a):

Eliminar los siguientes párrafos: BASE TERCERA: "Si el candidato no se encuentra inscrito en el Registro de Formadores se solicitará la validación en la Dirección Provincial y de no ser validado será automáticamente excluido del procedimiento". De la BASE NOVENA. El primer párrafo del punto 2. "El aspirante propuesto deberá estar inscrito o inscribirse antes del comienzo del Taller de Empleo en el Registro de formadores de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y acreditarlo ante el Ayuntamiento para poder ser contratado. Bastando para ello la presentación del registro de entrada de dicha solicitud en caso de no estar en posesión de la misma."

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para que surtan los efectos oportunos.

En Fontanar a 10 de abril de 2018. El Alcalde -Presidente. Victor San Vidal Martínez.